AN-2018-1212-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA PLAN PILOTO**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, celebran su aniversario de creación;

Que, con el aporte mancomunado de ciudadanos con amplio espíritu de lucha y visión social, se forja la **PARROQUIA PLAN PILOTO**, proyectando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA PLAN PILOTO**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la conmemoración de su aniversario de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General